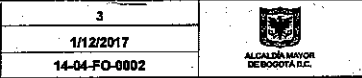
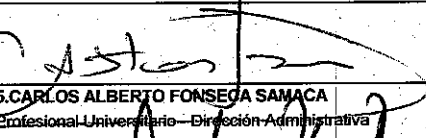
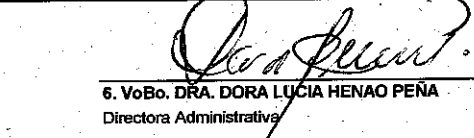
	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 Fecha de aprobación: 1/12/2017 Código: 14-04-FO-0002													
1. Bogotá DC.		Julio de 2020													
2. INFORMACION															
2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: ☒ No: ☐															
2.2. Justificación de la necesidad: Los insumos medico quirurgicos que se encuentran en esta solicitud son requeridos para soportar las necesidades de los servicios de las diferentes unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., lo anterior permitira dar continuidad a la prestación de los servicios asistenciales en las diferentes unidades, por la alerta mundial por el virus COVID-19, se hace necesario celebrar la contratación de los insumos relacionados en el anexo N° 1 para evitar la interrupcion en la prestación de los servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..															
2.3. Área solicitante: Esterilización															
3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR															
3.1. Descripción del objeto: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos, para las diferentes Unidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.															
3.2. Garantías a constituir por el oferente: 1. Cumplimiento 2. Calidad del servicio 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 4. Responsabilidad civil extra contractual															
3.3. Plazo del contrato u orden:		3 Mes													
3.4. Plazo de entrega:		5 Días													
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: Lugar: Unidades que conforman la Subred SurOccidente															
3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Descripción:</td> <td>Ver anexo N° 1</td> </tr> <tr> <td>Presentación:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Materiales:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensiones:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td>La adjudicación sera parcial o total de acuerdo a los resultados de las evaluaciones propias del proceso.</td> </tr> </table>				Descripción:	Ver anexo N° 1	Presentación:		Cantidad:		Materiales:		Dimensiones:		Otros:	La adjudicación sera parcial o total de acuerdo a los resultados de las evaluaciones propias del proceso.
Descripción:	Ver anexo N° 1														
Presentación:															
Cantidad:															
Materiales:															
Dimensiones:															
Otros:	La adjudicación sera parcial o total de acuerdo a los resultados de las evaluaciones propias del proceso.														
3.7. Valoración de los riesgos previsibles: Ver anexo N° 3															
4. OBLIGACIONES															
Ver anexo N° 4															
 5. CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA Profesional Universitario - Dirección Administrativa		 6. VoBo. DRA. DORA LUCIA HENAO PEÑA Directora Administrativa													
7. VoBo. DRA. LUZ MIRIAM RONCANCIO RONCANCIO Subgerencia Corporativa (E)															
8. Fecha de Recepcion en la Direccion de Contratacion : _____															

DISPOSITIVO MEDICO	UMEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES	CONSUMO PROMEDIO TRES MESES	Grupo por especialidad	Subgrupo por especialidad		
BAJALENGUA DE PLASTICO	UNIDAD	5,000	15,000	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
BARRERA BLANDA Y BOLSA COLOSTOMIA 45 MM	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
BARRERA BLANDA Y BOLSA COLOSTOMIA No 57	UNIDAD	57	170	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
BALON DE ANESTESIA DE UN SOLO USO DE 3.0 LITROS	UNIDAD	17	50	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
BARRERA BLANDA Y BOLSA PARA COLOSTOMIA N° 70	UNIDAD	15	45	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
BARRERA BLANDA Y BOLSA PARA OSTOMIA X 38 MM	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION 70" 230-260 mm (CAJA * 200 UN)	UNIDAD	1	3	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	0	0
BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 190" 300 mm (CAJA * 200 UN)	UNIDAD	1	3	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	0	0
BOLSA DE DRENAJE URINARIO ADULTO CON SISTEMA CERRADO, SIN PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA Y SIN VALVULA ANTIREFLUJO Y CONECTOR UNIVERSAL	UNIDAD	1,160	3,480	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
BOLSA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR AUTO SELLABLE GRADO MEDICO 57 MM X 130 MM	UNIDAD	7,867	23,600	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	SI	0
BOLSA PARA OSTOMIA RECOLECTORA DRENABLE DE UNA SOLA PIEZA POST QUIRURGICA TALLA UNICA	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
BOLSA RECOLECTORA PARA MUESTRA DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	417	1,250	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
CANDADO CARRO DE PAROCON NUMERO CONSECUTIVO	UNIDAD	433	1,300	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
CANULA DE GUEDELL N. 1	UNIDAD	1	3	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CANULA DE GUEDELL N. 2	UNIDAD	7	20	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CANULA DE GUEDELL N. 3	UNIDAD	1	3	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CANULA DE GUEDELL N. 4	UNIDAD	50	151	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CANULA DE GUEDELL N. 5	UNIDAD	64	181	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 1,5 mts	UNIDAD	1,820	5,460	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 3-5 mts	UNIDAD	167	500	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 7 mts	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	17	50	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
CATETER INTRAVENOSO NO. 16 EN POLIURETANO, SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD - LARGO	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
CATETER INTRAVENOSO NO. 18 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
CATETER INTRAVENOSO NO. 20 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
CATETER INTRAVENOSO NO. 22 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
CATETER INTRAVENOSO NO. 24 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO C/B CON MANGUERA DE 50 - 80 PULGADAS	UNIDAD	23	70	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO DE 2 METROS O MAS DE LONGITUD CON RESERVORIO	UNIDAD	38	115	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CIRCUITOS CIRCULARES PARA ANESTESIA	UNIDAD	1	3	CIRUGIA	ANESTESIA	0	0
CLAMP UMBILICAL	UNIDAD	887	2,800	ENFERMERIA	ENFERMERIA SALA DE PARTOS	0	0
CONDONES-PRESERVATIVOS LATEX	UNIDAD	33,917	101,752	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
DELANTAL PLASTICO PARA CIRUGIA DESECHABLE	UNIDAD	30	90	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	0	0
ESPEJULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	UNIDAD	3,907	11,720	TERAPIA	TERAPIA FONOAUDILOGIA	0	0
ESPEJULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	UNIDAD	2,600	7,800	TERAPIA	TERAPIA FONOAUDILOGIA	0	0
ESPEJULO VAGINAL DESECHABLE TALLA M	UNIDAD	233	700	ENFERMERIA	ENFERMERIA BAJA COMPLEJIDAD	0	0
ESPEJULO VAGINAL DESECHABLE TALLA S	UNIDAD	33	100	ENFERMERIA	ENFERMERIA BAJA COMPLEJIDAD	0	0
EXTENSION PARA OXIGENO (MANGUERA LISA PARA OXIGENO DE 213 CM)	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
FIADOR PARA CITOLOGIA	UNIDAD	40	120	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
FRASCO PARA RECOLECCION MUESTRA DE ORINA	UNIDAD	20,200	60,600	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
FRASCO RECOLECTOR MUESTRA PARA BACILOSCOPIA	UNIDAD	833	2,500	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA-LABORATORIO CLINICO	0	0
GEL PARA ULTRASONIDO X 240 HASTA 250 CC	UNIDAD	327	980	TERAPIA	TERAPIAS - FISIOTERAPIA	0	0
GEL PARA ULTRASONIDO X GALON	UNIDAD	1	3	VARIOS	QUIMICO FARMACEUTICO	0	0
GEL SOLIDIFICANTE O ABSORBENTE E INACTIVADOR PARA MANEJO DE DERRAMES DE FLUIDOS BIOLOGICOS X 250 GRAMOS	UNIDAD	1	3	INFECCIONES ASOCIADAS	INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD (IAAS)	0	0
HUMIDIFICADOR DE BURBUJA	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
HUMIDIFICADOR PLASTICO	UNIDAD	2,137	6,410	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
INHALOCAMARA NEONATAL	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
KIT VENTURY PEDIATRICO QUE CONTENGA MASCARA, MANGUERA LISA MANGUERA CORRUGADA Y VENTURY CON LOS COLORES UNIVERSALES PARA FIO2	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
KIT VENTURY ADULTO QUE CONTENGA MASCARA, MANGUERA LISA MANGUERA CORRUGADA Y VENTURY CON LOS COLORES UNIVERSALES PARA FIO2	UNIDAD	291	874	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
LLAVE DE TRES VIAS	UNIDAD	2,170	6,510	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
MANGERA CORRUGADA AEROSOL TERAPIA RESPIRATORIA ROLLO X 30 METROS CAJA	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MAQUINA DE RASURAR	UNIDAD	1	3	ENFERMERIA	ENFERMERIA	0	0
MASCARA ADULTO CON BOLSA DE REINHALACION	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD	67	200	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA DE NO REINHALACION CON RESERVORIO PEDIATRICA INCLUYE EXTENSION DE 2 A 3 METROS	UNIDAD	2	5	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA DE NO REINHALACION CON RESEVORIO ADULTO INCLUYE EXTENSION DE 2 A 3 METROS	UNIDAD	238	713	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PARA ADULTO CON EXTENSION DE 2-3 MTS	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PARA PACIENTE PEDIATRICO CON EXTENSION DE 2-3 MTS	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA CON ADAPTACION A MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	3	10	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO EXTENSION OXIGENO	UNIDAD	47	140	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
MASCARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA EXTENSION OXIGENO	UNIDAD	7	20	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
NEBULIZADOR JET CON SISTEMA VENTURY	UNIDAD	1	3	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
NIPLE PLASTICO PARA FUENTE DE OXIGENO	UNIDAD	134	401	TERAPIA	TERAPIA RESPIRATORIA	0	0
PAÑO DE LIMPIEZA X 60, 25CM X 34 CM DESECHABLE, NO ABRASIVO, NO PELUSA, ABSORBENTE, ROLLO PRE CORTADO	Rollo precortado	160	481	INFECCIONES ASOCIADAS	INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION EN SALUD (IAAS)	0	0
PAPEL ECOGRAFO TERMOSENSIBLE SUPER ALTA DENSIDAD SONY UPP 110HG 110MMX18M	UNIDAD	1	3	INGENIERIA BIOMEDICA	INGENIERIA BIOMEDICA	0	0
PAPEL PARA IMPRESORA DE ECOGRAFO 110 MM X 20 MTS, TIPO HD	ROLLO	1	3	INGENIERIA BIOMEDICA	INGENIERIA BIOMEDICA	0	0
PAPEL TERMICO DE ALTA DENSIDAD PARA ECOGRAFO 110MM X 18MTS EN ROLLO	ROLLO	42	125	INGENIERIA BIOMEDICA	INGENIERIA BIOMEDICA	0	0
PAQUETE DE PRUEBA BOWIE AND DICK PRE ENSAMBLADO	UNIDAD	20	60	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	0	0
PIPETAS PASTEUR PLASTICAS DE 3 ML CAJA POR 500	UNIDAD	1	3	PATOLOGIA	PATOLOGIA	0	0

RECIPIENTE PARA RECOLECCION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES DE CAPACIDAD DE 0.5 +/- 1.0 LITROS	UNIDAD	1		3	INGENIERIA AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL	REQUIERE SOPORTE DEACUERDO A CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	0	0
RECOLECTOR DE 24 HORAS	UNIDAD	47		140	ENFERMERIA	ENFERMERIA		0	0
RECOLECTOR DE AGUJAS X 300 CC	UNIDAD	983		2,650	INGENIERIA AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL	REQUIERE SOPORTE DEACUERDO A CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	0	0
RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES 1.5 L	UNIDAD	44		133	INGENIERIA AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL	REQUIERE SOPORTE DEACUERDO A CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	0	0
RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES 2.9L	UNIDAD	1,240		3,720	INGENIERIA AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL	REQUIERE SOPORTE DEACUERDO A CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	0	0
SISTEMA DE OSTOMIA DE UNA PIEZA PARA MANEJO DE DESCARGA DE ESTOMA DE ILOSTOMIA Y COLOSTOMIA PEDIATRICA	UNIDAD	1		3	ENFERMERIA	ENFERMERIA		0	0
SUPER KIT CITOLOGIA (ESPECULO VAGINAL CEPILLO LAMINILLA ESMERILADA ESPATULA CAJILLA DE TRANSP.) TALLA M	KIT	2,067		6,200	ENFERMERIA	ENFERMERIA BAJA COMPLEJIDAD		0	0
SUPER KIT CITOLOGIA (ESPECULO VAGINAL CEPILLO LAMINILLA ESMERILADA ESPATULA CAJILLA DE TRANSP.) TALLA S	KIT	1		3	ENFERMERIA	ENFERMERIA BAJA COMPLEJIDAD		0	0
SUPER KIT CITOLOGIA (ESPECULO VAGINAL CEPILLO LAMINILLA ESMERILADA ESPATULA CAJILLA DE TRANSP.) TALLA L	KIT	1		3	ENFERMERIA	ENFERMERIA BAJA COMPLEJIDAD		0	0
TERMOMETRO LECTURA DIGITAL SIN MERCURIO CON PUNTA FLEXIBLE	UNIDAD	173		520	ENFERMERIA	ENFERMERIA		0	0
TEST BOWIE & DICK, KIT DIARIO PRE-ENSAMBLADO PARA PRUEBA AUTOCLAVE DE PREVACIO	UNIDAD	37		110	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION		0	0
TORNIQUETE DE HEMORRAGIAS	UNIDAD	1		3	ENFERMERIA	ENFERMERIA		0	0
TUBO DE SUCCION SILICONADO TRANSPARENTE DIAMETRO 1.8 CM X 3 METROS ESTERIL CON EMPATES	UNIDAD	1,993		5,980	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION		0	0
TUBO DE SUCCION DE SILICONADO PARA SUCCIONADOR ROLLO X15 MT	ROLLO	1		3	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION		0	0
TUBO DE SUCCION SILICONADO TRANSPARENTE X 2 METROS, ESTERIL SIN CANULA DE SUCCION YANKAWER	UNIDAD	1		3	INSTRUMENTACION	INSTRUMENTACION		0	0
TUBO DE SUCCION SILICONADO TRANSPARENTE X 3M ESTERIL CON CANULA DE SUCCION YANKAWER TRANSPARENTE CON EMPATES	UNIDAD	1		3	INSTRUMENTACION	INSTRUMENTACION		0	0
TUBO SUCCION PVC TRANSPARENTE X 3 METROS ESTERIL UNIDAD	UNIDAD	1		3	ESTERILIZACION	ESTERILIZACION		0	0
TUBO SUCCION SILICO 3MTS +CANULA YANKAWE	UNIDAD	1		3	INSTRUMENTACION	INSTRUMENTACION		0	0
TUBO SUCCION X 2 MTS ESTERIL	UNIDAD	1		3	INSTRUMENTACION	INSTRUMENTACION		0	0
VASOS PARA BASCULOSCOPIA CON TAPA DE ROSCA ROJA	UNIDAD	33		100	ENFERMERIA	ENFERMERIA		0	0

[illegible]

Anexo N° 2

INFORMACION TECNICA GENERAL	
<i>Esta información debe ir acompañada de la ficha técnica del fabricante en idioma español y la Resolución del Registro Sanitario</i>	
CRITERIO	OBSERVACION
No Ítem (Debe corresponder al número asignado en la matriz de la negociación)	
Nombre Técnico del Producto: (Debe corresponder al número asignado en la matriz de la negociación)	
No Registro Sanitario:	
Vigencia del Registro Sanitario:	
Presentación comercial:	
Indicar la REFERENCIA OFERTADA (que corresponda a la descripción del ítem ofertado y amparada en el registro sanitario referido)	
Características del Producto: (Describir presentación comercial a entregar, definir si el producto es un kit-set y/o unidad)	
Información adicional que desee aportar:	
FOTOGRAFIA No 1 : DEBE CORRESPONDER AL PRODUCTO A OFERTAR Y EN CASO QUE APLIQUE A LA MUESTRA ENTREGADA	
FOTOGRAFIA No 2 : ETIQUETAS DE ENVASE(S) Y/O EMPAQUE(S) CON LEYENDAS LEGIBLES DEBE CORRESPONDER AL PRODUCTO A OFERTAR Y EN CASO QUE APLIQUE A LA MUESTRA ENTREGADA	

Anexo N° 3

Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos, para las diferentes Unidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	3	3
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	3

RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	3	3
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	3	3
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	2	2
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	4	4
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	2	2

Anexo N° 4

Descripción del objeto: Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos para las diferentes Unidades Prestadoras de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Se obliga para con el CONTRATANTE de conformidad con la Invitación y la propuesta presentada por el contratista, que hará parte integral del contrato, a: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El Contratista que suministre los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos requeridos por la E.S.E, deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas: a. Permitir a la E.S.E realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte del Contratante, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso. b. Realizar la entrega de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos en la fecha, lugar, y hora requeridas por el Supervisor del Contrato. c. Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas. d. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad. e. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para las E.S.E. de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica. f. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato. g. Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso. h. Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la E.S.E, a través del personal idóneo que este designe. i. Entregar los productos ofrecidos en su propuesta, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la entrega del cuadro de distribución previa legalización del contrato, y en todas las distribuciones ordenadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente j. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del contrato. k. Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y Numero del Registro Sanitario. l. Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del contrato. m. Atender con un tiempo máximo de 24 horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que lo requiera. n. Suministrar las fichas técnicas y los registros sanitarios de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos requeridos por las E.S.E. (No se aceptarán ofertas de Dispositivos e insumos medico quirúrgicos que no posean registro sanitario o que tengan registro vencido.) o. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos solicitados, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos solicitados por el supervisor del contrato. p. Cambiar los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que las E.S.E. requieran de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, se dará aviso con una antelación de mínimo tres (3) meses. q. Entregar durante la ejecución del contrato los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato. Para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados. r. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual. s. Presentar un listado de la(s) bodega(s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos medico quirúrgicos a la E.S.E. Este listado contendrá: Dirección, teléfono, persona de contacto y vehículos de distribución. t. Presentar carta del representante legal en la cual se compromete a recibir y cambiar de forma inmediata los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos que de forma eventual o esporádica sean recibidos por parte de la E.S.E., con una fecha de vencimiento inferior a la requerida en los pliegos. O que presenten defectos en su empaque primario y secundario. u. Exonerar a la E.S.E de toda responsabilidad civil, penal, comercial y contractual por las fallas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. v. La adquisición de Dispositivos e insumos medico quirúrgicos a que se refiere este Contrato será realizada por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vinculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes. w. En caso de requerimientos o demandas que por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un medicamento entregado a la E.S.E. x. El

Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes. y. Si durante la ejecución del contrato la Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para Distribuir el insumo, el Contratista deberá reportarlo por escrito a la E.S.E., en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial. z. Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato. aa. El contratista deberá (de ser el caso) suscribir el contrato de comodato en el evento en el cual los insumos y/o dispositivos objeto del contrato requieran de este apoyo tecnológico. bb. Mantener los precios durante la ejecución del contrato y un (1) año más. El cual se contará a partir del acta de adjudicación. cc. Presentar la carta de comercialización vigente. dd. **CONDICIONES DE ENTREGA:** El CONTRATISTA se obliga para con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE a entregar los insumos contratados de la siguiente manera: 1. El CONTRATISTA se obliga para con SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE a entregar los insumos contratados en las siete bodegas establecidas, según sea el caso y según se haya solicitado, de acuerdo con el cronograma de entregas o las solicitudes de entrega. 2. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados evaluados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE a costo del CONTRATISTA. 3. Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE. 4. Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega establecidos por SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE. 5. Es necesaria la presencia de un funcionario del proveedor en la entrega para firma de acta de recepción y entrega de productos. 6. El horario de recepción será entre las siete de la mañana (7:00 AM) y una de la tarde (1:00 PM). 7. El CONTRATISTA deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: A. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. B. La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. C. La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. D. Invima vigente, si el Invima se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. E. Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. F. Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. G. Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. H. El CONTRATISTA deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del contrato. ee. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) Garantizar la calidad y la disponibilidad de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del contrato, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son Dispositivos e insumos medico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a registro sanitario del INVIMA y Las modificaciones que se presenten serán informadas al contratista, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de Dispositivos e insumos medico quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del contrato. 2) El contratista realizará directamente la entrega de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos a los diferentes puntos de atención de las Unidades que conforman las Subredes en caso que así se requiera, de acuerdo al pedido consolidado y autorizado por el supervisor del contrato. 3) Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar condiciones de las mismas, capacidad de almacenamiento y la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se le utilice el insumo o dispositivo, será motivo de investigación por parte del Contratante, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso. 4) Garantizar que dispone de un sitio en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. 5) Presentar un listado de la (s) bodega (s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e insumos medico quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente. Este listado será constitutivo de: Dirección, teléfono, correo electrónico y persona de contacto. 6) Atender con un tiempo máximo de 24 horas, las solicitudes eventuales o imprevistas que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E requiera. 7) Los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos entregados, deberán corresponder en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el contrato. 8) Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato. 9) Realizar los cambios que sean necesarios cuando los

Dispositivos e insumos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad. 10) Presentar carta firmada por representante legal en la cual certifique el sostenimiento de precios ofertados durante la duración y/o modificación del contrato una vez adjudicados los productos, un (1) año después de la resolución de adjudicación. 11) Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del contrato, dentro de las Unidades de Servicios de Salud de cada una de las Subredes participantes. 12) Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso. 13) Facturar los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos suministrados, anexando el documento de entrega a la respectiva farmacia y/o almacén el cual deberá tener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia y/o almacén, cantidad y descripción de cada ítem con registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal sean entregados con menos del 75% de vida útil de los Dispositivos e insumos medico quirúrgicos en el momento de la entrega se debe anexar carta de compromiso de cambio. 14) La respectiva factura o cuenta de cobro deberá ser radicada en el almacén de la Unidad que indique el supervisor del contrato o conforme al procedimiento interno de la Subred la cual se acordará con el supervisor del contrato. 15) El contratista dará cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de Julio 10 de 2003. 16) El contratista durante la ejecución contractual tendrá en cuenta las normas relativas a la política Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional de esta Subred. 17) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 18) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede; y todos los proponentes deben anexar una carta de cumplimiento del Decreto 2676/00 y Resolución 1164/02 del Ministerio de Medio Ambiente, sobre manejo de residuos hospitalarios, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera. 19) Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimientos que pudieran presentarse. ADEMÁS DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN, ADOPTADA POR LA SUBRED, ESTOS SON: 1). Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 2). Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede. 3). Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas. OBLIGACIONES GENERALES: 1) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso. 2) Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento. 3) El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional. 4) Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse. 6) Cumplir con diligencia lo pactado en el presente contrato. 7) El contratista será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo participará en la Encuesta de Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma. 8) Todas las demás relacionadas con el objeto del contrato

